

**ANUNCIO**

Se ha aprobado un incremento salarial mediante la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2025, por el que se aprueba el incremento del 0.5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Dicha subida se contempló en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, y que se aprobó condicionada en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión de fecha 19 de julio de 2024, hasta que se dieran las circunstancias necesarias para hacerla efectiva, en este caso, la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio.

En aplicación del artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogado para el año 2024 y 2025 (artículo 134.4 de la Constitución Española), se aprobó el incremento salarial del 0.5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 desde el 1 de enero de 2024 del personal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, regularizándose la subida salarial a partir del 1 de julio de 2025.

En los supuestos de las personas que hayan mantenido una relación jurídica-laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y por la causa que sea, se haya extinguido, podrán solicitar según modelo adjunto (Anexo I) las cantidades referentes a la subida salarial en la parte proporcional al período trabajado desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. La solicitud se realizará, preferentemente, de forma electrónica.

Visto el expediente que ha aprobado el percibo de las citadas cantidades, el personal que deberá solicitar su abono por no tener en este momento una relación laboral con el Ayuntamiento, pero que cumplen los requisitos legales para el percibo, esto es, haber estado en activo en el ejercicio 2024 y/o primer semestre de 2025 y no en la actualidad, deberá solicitarlo a través del modelo de solicitud adjunto. En el supuesto de que el personal de que se trate hubiera fallecido, la solicitud deberá formularse por sus herederos conforme al Derecho Civil.

Sirva la publicación del presente anuncio junto con el modelo de solicitud de abono de las cantidades dejadas de percibir en concepto de subida salarial del 0.5 % del ejercicio 2024 a aplicar desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón Edictal de la Sede Electrónica ([https://sede.doshermanas.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=P\\_TS2\\_TABLON](https://sede.doshermanas.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=P_TS2_TABLON)) y página web de este Ayuntamiento ([www.http://doshermanas.es/concejalias/relaciones-humanas/condiciones-economicas/](http://doshermanas.es/concejalias/relaciones-humanas/condiciones-economicas/)) para general conocimiento y a los efectos de iniciar el cómputo de los plazos legales de prescripción, a partir del momento de su publicación.

En Dos Hermanas a la fecha de la firma,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA  
DEL DISTRITO DE QUINTO

Fátima Murillo Vera  
(Decreto de Alcaldía 1429/2025, de 15 de julio)

Código Seguro De Verificación	gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	04/08/2025 11:16:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==</a>		





**Ayuntamiento de**  
**Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ABONO DE CANTIDADES EN CONCEPTO DE SUBIDA SALARIAL DEL 0,5 % DEL EJERCICIO 2024 Y/O PRIMER SEMESTRE DE 2025.**

I. DATOS DEL ACREEDOR/A (*)	
N.I.F.	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

II. DATOS BANCARIOS	
NOMBRE ENTIDAD	
DOMICILIO SUCURSAL	
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)	
E	S

III. VINCULACIÓN JURÍDICA (Señalar lo que proceda)			
Funcionario/a de Carrera	Funcionario/a Interino	Personal Laboral Fijo	Personal laboral Temporal

IV. PERÍODO DE ABONO QUE SOLICITA

(\*) Se deberá acompañar fotocopia del N.I.F.

**DILIGENCIA:** El/la abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la entidad financiera a través de la cual se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

*En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado "Recursos Humanos / Contabilidad", responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas con domicilio en Plaza de la Constitución nº1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad de este tratamiento es la de "control de datos para pagos". Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron, quedando enterado/a de que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario/a, incluyendo como referencia "Protección de Datos".*

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/La persona acreedora,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	04/08/2025 11:16:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gw60EsHuGS1L4FWU3P9/xA==</a>		

